



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-14118-25 - Expte. N° 149-25 Promoción Juzgado Civil Zapala

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno abierto, con traslado, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-470-E-JUSNEU-TSJ, inciso 2°), para cubrir un (1) cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Juicios Ejecutivos N° 1 de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala.

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 149-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que resultó ganadora la agente Carla Suyai Guajardo, por lo que se deberá proceder a realizar la promoción y traslado correspondiente.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Promover** al cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, a la actual Oficial Principal Carla Suyai Guajardo DNI 36.527.455.

**2°) Trasladar** a la agente Carla Suyai Guajardo del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 al Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Juicios Ejecutivos N° 1; ambos organismos de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Zapala.

**3°) Disponer** que la fecha de promoción dispuesta en el inciso 1°) se fijará a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente y que el traslado deberá realizarse el día 1 de diciembre de 2025.

4°) **Hacer saber** a la agente que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

5°) **Llamar** a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial Principal, categoría JCA, con destino al Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 de la III Circunscripción Judicial.

6°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

7°) **Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón el Departamento de Liquidación y Haberes y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

mp/14118-25

rm/cs